




Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 27/03/18	Hs. 10:42
Numero: 172	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 26/18

LETRA: PRO

Ushuaia, 23 de Marzo de 2018

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

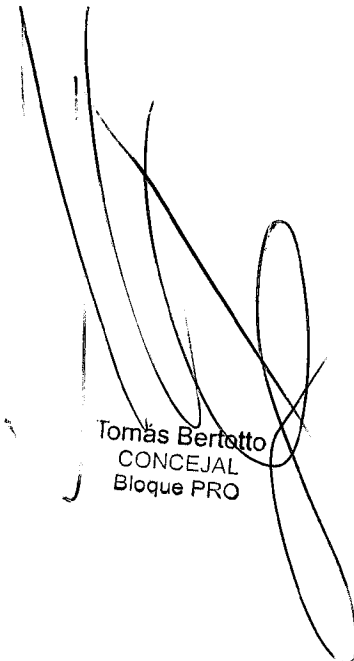
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para ser incorporado al Boletín de Asuntos Ingresados y ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

Motiva la presente declarar de INTERÉS MUNICIPAL la práctica deportiva del KITESURF en las costas de nuestra Bahía, con motivo de seguir destacando las actividades Culturales y Deportivas de nuestra ciudad.

Adjunto los fundamentos como lo dicta el reglamento interno, y con los motivos allí dispuestos solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

  
Tomás Bertotto  
CONCEJAL  
Bloque PRO



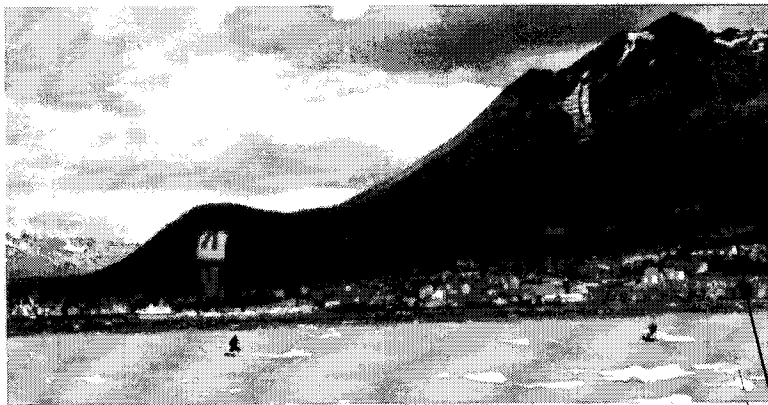
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

## FUNDAMENTOS

El Kitesurf es una disciplina acuática que se practica en mar, lago o laguna, siempre que se cuente con viento favorable. El deportista usa una tabla y un cometa (denominado kite), sujetados con un sistema de líneas de acero y arnés que controla a través de la barra de dirección.

Tierra del Fuego se caracteriza por tener vientos fuertes, pero el "raider" fueguino de este deporte busca un viento ideal (que no es cualquier viento) y no es tarea fácil, requiere un estudio del clima y estar atentos al pronóstico diario, para poder ir directamente al agua a realizar la práctica del deporte. Todos sabemos que la temperatura en Ushuaia juega un papel fundamental al momento de practicar un deporte, en este caso sobre todo por sus gélidas aguas, es por ello que los deportistas deben usar un traje especial de neopreno, como así también elementos de seguridad como chaleco salvavidas y casco.

Es un deporte que está en crecimiento, y con motivo de seguir apoyando y fomentando la actividad, es que solicitamos desde nuestro bloque que se declare de interés municipal la práctica del mismo, solicitando a mis pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.



Tomás Bertotto  
CONCEJAL  
Bloque PRO



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

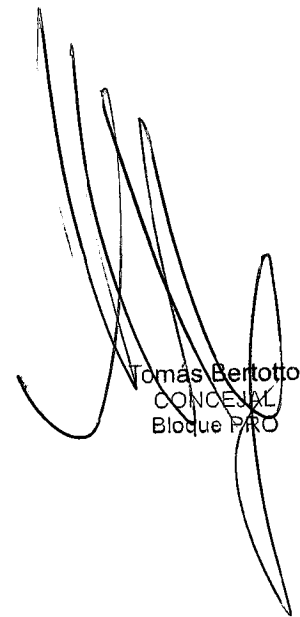
**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DA LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la práctica deportiva del KITESURF en las costas de nuestra Bahía, con motivo de continuar promoviendo y apoyando las distintas actividades Deportivas y Culturales de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ 18.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Tomás Bertotto  
CONCEJAL  
Bloque PRO